



Empresa de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Certificación presupuestaria emitida por EP PETROECUDOR, con memorando N° 024759-CERT-PRES-2018.

Mediante Resolución de Inicio No. 248 de fecha 04 de octubre de 2018, en calidad de Alcalde del cantón Esmeraldas, resuelve: "Artículo 1.- ADJUDICAR al CONSORCIO VIAL ESMERALDAS, el proceso de Contratación de Emergencia, cuyo objeto es la **"COMPLEMENTACIÓN DEL ANILLO VIAL DE INGRESO A LA CIUDAD DE ESMERALDAS"** que consiste en la ejecución de la **"RECONSTRUCCIÓN VÍA AIRE LIBRE-CABEZÓN; VÍA CABEZÓN- BIMOT; VÍA "Y" DEL LEÓN - "Y" DE VUELTA LARGA; INTERCAMBIADOR BIMOT; PUENTE TEAONE 2; INTERCAMBIADOR "Y" DEL LEÓN**, con un presupuesto referencial de USD 18'206.246,21 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA, con un plazo de ejecución de 24 MESES, contados a partir de la suscripción del contrato. Artículo 2.- DESIGNAR en calidad de Administrador del Contrato al Ing. Luis Santillán Enríquez, funcionario de la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal, quien deberá cumplir con los deberes y atribuciones que le confiere los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 121 de su Reglamento General. Artículo 3.- DISPONER al Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, la elaboración del contrato respectivo a favor de CONSORCIO VIAL ESMERALDAS." Artículo 4.- Superada la emergencia, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal, publicará en el portal Compras Públicas, informe que detalle las contrataciones y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos."

A los 5 días del mes de octubre de 2018 se suscribió el CONTRATO **"COMPLEMENTACIÓN DEL ANILLO VIAL DE INGRESO A LA CIUDAD DE ESMERALDAS"** que consiste en la ejecución de la **"RECONSTRUCCIÓN VÍA AIRE LIBRE-CABEZÓN; VÍA CABEZÓN- BIMOT; VÍA "Y" DEL LEÓN - "Y" DE VUELTA LARGA; INTERCAMBIADOR BIMOT; PUENTE TEAONE 2; INTERCAMBIADOR "Y" DEL LEÓN"**.

3. PERIODO DE TRABAJO.-

01 de Septiembre del 2019 al 30 de Septiembre del 2019.

4. AVANCE FISICO. - EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos ejecutados se realizaron cumpliendo bajo control de la Fiscalización, la misma que estuvo a cargo del Ing. Galo Torres, Fiscalizador Contratado.



Las cantidades planilladas, verificación de especificaciones técnicas y de control de calidad de los rubros ejecutados son de exclusiva responsabilidad del Fiscalizador Contratado por el GADMCE, Ing. Galo Torres.

Monto programado para el período	USD.	1.107.155,92	6,08 %
Monto programado acumulado	USD.	9.116.537,93	50,07 %
Monto ejecutado en este período	USD.	945.522,70	5,190 %
Monto acumulado a la fecha	USD.	10.826.956,18	59,468 %

Las cantidades de obra realmente ejecutadas constan en el cuadro elaborado por la Fiscalización y que se detalla en el informe adjunto de la Fiscalización.

5. LIQUIDACION ECONOMICA.-

En el siguiente cuadro se indica la liquidación económica de los trabajos realizados

Valor planilla N° 9 (5,190%)	USD.	945.522,70
Valor total planillado a la fecha (59,468%)	USD.	10.826.956,18
Valor del anticipo contractual 50.00%	USD.	9.103.123,11
Valor del Anticipo 1 recibido 48.818%	USD.	8.887.865,08
Valor amortizado en Planilla N° 8 0,00%	USD.	0,00
Valor amortizado acumulado 100%	USD.	8.887.865,08
Valor por amortizar 0.00%	USD.	0,00
Valor del Anticipo 2 por recibir 30.00%	USD.	5.461.873,86
Valor amortizado en esta planilla 17,311%	USD.	945.522,70
Valor acumulado amortizado 35,502%	USD.	1.939.091,10
Valor por amortizar 64,498%	USD.	3.522.722,76
Multa por incumplimiento del cronograma	USD.	0,00
Otras multas	USD.	0,00

3. PERIODO DE TRABAJO.-

01 de Octubre del 2019 al 31 de Octubre del 2019.

4. AVANCE FISICO. - EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos ejecutados se realizaron cumpliendo bajo control de la Fiscalización, la misma que estuvo a cargo del Ing. Galo Torres, Fiscalizador Contratado.

Las cantidades planilladas, verificación de especificaciones técnicas y de control de calidad de los rubros ejecutados son de exclusiva responsabilidad del Fiscalizador Contratado por el GADMCE, Ing. Galo Torres.

Monto programado para el período	USD. 1.219.235,05	6,70 %
Monto programado acumulado	USD. 10.335.772,98	56,77 %
Monto ejecutado en este período	USD. 412.345,21	2,265 %
Monto acumulado a la fecha	USD. 11.239.301,39	61,733 %

Las cantidades de obra realmente ejecutadas constan en el cuadro elaborado por la Fiscalización y que se detalla en el informe adjunto de la Fiscalización.

5. LIQUIDACION ECONOMICA.-

En el siguiente cuadro se indica la liquidación económica de los trabajos realizados

Saldo a favor del contratista Planilla N° 7	USD. 27.824,63
Saldo a favor del contratista Planilla N° 8	USD. 965.743,77
Saldo a favor del contratista Planilla N° 9	USD. 945.522,70
Valor planilla N° 10	USD. 412.345,21
Anticipo amortizado	USD. 0,00
Multa atraso en la entrega de la planilla	USD. 0,00
Multa por incumplimiento del cronograma	USD. 0,00
Otras multas	USD. 0,00



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

De acuerdo al informe de Fiscalización y a la supervisión por parte de esta Administración, se recomienda el Asiento Contable de la PLANILLA No.10 de AVANCE DE OBRA; de acuerdo a lo estipulado en el contrato, presentada por **CONSORCIO VIAL ESMERALDAS** cuyo representante legal es el Ing. Gustavo Gerardo Espinel, contratista de la obra, por un monto de **USD. 412.345,21 más IVA.**

A estos valores deben hacerse los descuentos de Ley.


Ing. Luis Santillán Enríquez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

